Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA
Contrato para un Contratista Individual

A. Título de la Consultoría

Servicios técnicos para la implementación de procesos analíticos para ejercer la persecución penal estratégica del Ministerio Público en Fiscalía de Jutiapa

B. Descripción del Proyecto

Mejorar la capacidad del estado guatemalteco para la persecución penal requiere fortalecer sus capacidades en cuanto a investigación criminal, entendiendo por la misma el proceso sistemático de recopilación, análisis y sistematización de información sobre hechos delictivos, que permite identificar a sus responsables. El sistema de investigación criminal está compuesto por el conjunto de instituciones, leyes y procesos que tienen por objeto llevar a cabo la investigación criminal. Bajo este concepto el sistema de investigación criminal está conformado por tres instituciones con funciones claramente definidas por la ley, a decir, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El proyecto contribuye a ampliar las capacidades de instituciones nacionales clave en cuanto a investigación criminal, incluyendo, en el Ministerio Público el fortalecimiento de la Dirección de Investigaciones Criminales (DICRI), el fortalecimiento de la Dirección de Análisis Criminal (DAC), y la instalación del modelo de persecución penal estratégica en la fiscalía de trata de personas y en la fiscalía de delitos en contra de la mujer. Se fortalecerá el departamento de investigación de delitos sexuales, trata de personas, niñez y adolescencia, y delitos conexos, de la Policía Nacional Civil. Además, se buscará institucionalizar mecanismos dirigidos a fortalecer la coordinación y el trabajo conjunto para la investigación criminal del Ministerio Público con el Ministerio de Gobernación y con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El proyecto forma parte de una estrategia programática más amplia de apoyo a la construcción de la paz en Guatemala implementada por agencias de las Naciones Unidas en colaboración con las instituciones nacionales a cargo de la temática. El programa hace uso del Fondo para la Consolidación de la Paz (PBF por sus siglas en inglés), iniciativa global de las Naciones Unidas a la cual Guatemala ha calificado como país de implementación.

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad "DIM", por sus siglas en inglés). Las agencias receptoras para este proyecto son el PNUD (líder), UNODC, y ONU Mujeres, las cuales son responsables financiera y programáticamente de los fondos que recibirán y se responsabilizan de los informes debidos en el marco de los procedimientos del PBF. El proyecto trabaja en coordinación con el Ministerio Público (institución nacional líder del proyecto) el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Dentro del Plan Estratégico 2015-2019 de la Fiscal General de la República, en el Eje 1. Política de Persecución Penal Democrática y Descentralizada en el inciso 1.1.1.6 se establece Reconducir con integridad y de manera sistemática los órganos auxiliares de investigación del Ministerio Publico, a partir del establecimiento de una hoja de ruta para la redefinición y consolidación de funciones de la Dirección de Análisis Criminal (DAC) Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) y Unidad de Métodos Especiales (UME). En particular:

La Dirección de Análisis Criminal: Protocolos y sistemas de seguridad para consolidar la labor del Departamento y blindar el proceso de judicialización de la información generada por el análisis criminal. En materia de análisis, fortalecer las capacidades de la DAC para pasar de un servicio principalmente reactivo a requerimiento de Fiscalías, a un modelo de trabajo proactivo que produzca análisis criminal y alimente nuevas acciones en el marco de la persecución penal estratégica.

A través del presente proyecto se ha concluido exitosamente una primera fase de apoyo a la DAC, por lo que se continuara con el fortalecimiento de los enlaces de la Dirección en cinco nuevas Fiscalías en donde el Ministerio Publico está apostando a la consolidación de los resultados alcanzados en el marco del fortalecimiento de la persecución penal estratégica a través del fortalecimiento de la Dirección de Análisis criminal.

C. Descripción de la Consultoría

Corresponderá al Analista técnico desarrollar las funciones y cumplir las responsabilidades específicas siguientes para la Fiscalía de Jutiapa

1. Apoyar la realización del análisis operacional y estratégico de información criminal tendente a determinar patrones delictivos, áreas geográficas de mayor incidencia criminal, así como operativos que identifiquen ubicaciones exactas.
2. Apoyar la realización de estudios y análisis relacionados con índices delictivos para casos concretos, mediante los cuales se pueda establecer modus operandi, grupo de autores, victimas y regiones que coadyuven a la resolución de casos.
3. Apoyar la realización del análisis de información en documentos, desplegados telefónicos, reportes de transacciones o cualquier otros documento o información de interés.
4. Utilizar las herramientas informáticas analíticas de visualización de la información para eventos, relaciones telefónicas, relaciones de personas, utilización de mapas geográficos, etc. Estas serán proporcionadas por el Ministerio Público
5. Participar en reuniones de trabajo convocadas por el Fiscal de Distrito o de Sección.
6. Cumplir las políticas, instrucciones, circulares, reglamentos emitidos por la Dirección de Análisis Criminal, Fiscalía Distrital o de Sección, Secretarías del Ministerio Público, Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.
7. Alimentar y analizar las bases de datos que se requieran, así como el cumplimiento de las actividades administrativas que estén enfocadas al desarrollo de las funciones como Enlace de la Dirección de Análisis Criminal.
8. Informar mensualmente al Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal todos los análisis de casos y estratégicos que se le asignen, así como del desarrollo de las demás funciones en general.
9. Mantener una comunicación constante con la Coordinadora del Proyecto.

D. Alcance del Trabajo

El Analista técnico apoyará la implementación de los procesos analíticos y de las metodologías y técnicas utilizadas en la Dirección de Análisis Criminal, para orientar estratégicamente y operativamente o en casos concretos, el ejercicio de la persecución penal estratégica del fenómeno criminal, en la Fiscalía de Jutiapa.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El Analista técnico será el enlace de la Dirección de Análisis Criminal en la fiscalía de Jutiapa, y coadyuvará en la generación de los productos analíticos que sean útiles para orientar estratégicamente y operativamente la persecución penal de los distintos fenómenos criminales.

E. Productos Esperados

Se entregarán informes mensuales que darán cuenta de los fenómenos que se identifiquen en base a las denuncias recibidas en la fiscalía designada.

Los informes definirán los siguientes temas:

1. Tipo de hechos abordados (Total de expedientes trabajados durante el mes laborado sobre diversos temas como muertes violentas, extorsiones, violencia sexual etc.).
2. Mapeos realizados.
3. Conexión de casos (Relacionados al tipo de hecho o estructuras identificadas).
4. Elaboración de escuchas (Si las requiere el fiscal a cargo).
5. Participar en reuniones de 24 y 72 horas
6. Y otras actividades analíticas que sean designadas por el Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal o la Dirección de Análisis Criminal.

Resultados esperados y entregables (Productos)

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea después de firmar el contrato	Revisión y aprobación requerida
1. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales, y reporte de reuniones de 24 y 72 horas	3 de febrero de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC). y/o la persona que designe y la Coordinadora del Proyecto.
2. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	24 de febrero de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC). Y la Coordinadora del proyecto y/o la persona que designe.
3. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	28 de marzo de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC). y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.
4. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	28 de abril de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC).
5. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	26 de mayo de 2016	y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.

Entregable Producto	Tiempo estimado para completar tarea después de firmar el contrato	Revisión y aprobación requerida
6. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	24 de junio de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC).
7. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	27 de julio de 2016	y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.
8. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	26 de agosto de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC).
9. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	27 de septiembre de 2016	y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.
10. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	21 de octubre de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC).
11. Informe que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	19 de noviembre de 2016	y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.
12. Informe Final que contenga el concentrado de que contenga: tipo de hechos abordados, mapeos realizados, conexión de casos, elaboración de escuchas (si se realizan), estructuras criminales y reporte de reuniones de 24 y 72 hrs.	07 de diciembre de 2016	Visto Bueno de la Dirección de Análisis Criminal (DAC). y/o la persona que designe. Y la Coordinadora del Proyecto.

La entrega de productos deberá ser realizada en forma digital y en papel a la DAC para su aprobación y posterior entrega a la Coordinadora del proyecto.

F. Acuerdos Institucionales

Los productos serán entregados mensualmente y deberán ser aprobados por el Jefe de la Dirección de Análisis Criminal y/o la persona que el designe. El /la contratista tendrá responsabilidad de la gestión diaria de esta consultoría bajo la guía y supervisión de la Dirección de Análisis Criminal o del Departamento de Análisis Criminal y de los funcionarios que la Dirección designe para tal efecto, así como con la Coordinadora del Proyecto

Para los efectos administrativos derivados de la presente contratación, el contratista debe mantener una estrecha comunicación y coordinación con la Coordinadora del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Investigación Criminal del Ministerio Público".

El Ministerio Público deberá brindar la información y la capacitación requerida por el contratista para el adecuado desarrollo de las tareas encomendadas, a través de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público.

El analista técnico trabajará bajo la coordinación funcional del Analista Profesional designado por el Departamento de Análisis Estratégico del Fenómeno Criminal de la Dirección de Análisis Criminal y el Fiscal de Sección o Distrito.

G. Duración del Trabajo

La duración esperada de esta consultoría es de doce meses a partir de la firma del contrato.

H. Lugar de destino

Se realizara en las oficinas del Ministerio Público, en la Fiscalía de Jutiapa, se proporcionará el espacio físico, y el equipo de trabajo que se requiera. El horario será el establecido por la institución.

I. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso

Educación:

- Pensum cerrado en ciencias jurídicas y sociales, criminología, ciencias políticas, ciencias económicas y estadísticas.
- Deseables estudios en ciencias policiales, inteligencia Civil, criminología, tecnologías de información.

Experiencia:

- Mínimo de un (1) año de experiencia laboral, en el sector de justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la obtención manejo y análisis de información.
- Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público.
- Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación, incluidas fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos

Habilidades:

- Destreza en la identificación y análisis de problemas/temas y participación en la resolución de los mismos
- Manejo de los programas de computación comunes en el medio, así como de sistemas de comunicación electrónica.
- Habilidades de liderazgo y experiencia de trabajo, coordinación y supervisión de equipos.

- Excelentes destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos, y capacidad de redacción de informes analíticos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Habilidad para trabajar dentro de estrictos plazos de tiempo y bajo presión y estrés.

J. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

El precio del contrato es fijo, cubre todos los costos.

Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

Producto No. (según indicado en la literal D)	**Porcentaje de pago**
Entrega y aceptación del producto 1.	8%
Entrega y aceptación del producto 2.	8%
Entrega y aceptación del producto 3.	8%
Entrega y aceptación del producto 4.	8%
Entrega y aceptación del producto 5.	8%
Entrega y aceptación del producto 6.	8%
Entrega y aceptación del producto 7.	8%
Entrega y aceptación del producto 8.	8%
Entrega y aceptación del producto 9.	8%
Entrega y aceptación del producto 10.	8%
Entrega y aceptación del producto 11.	8%
Entrega y aceptación del producto12.	12%
TOTAL	100%

*El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del contratista por el supervisor y la Coordinadora del Proyecto.

La factura se emitirá a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**,en Quetzales [cuando aplique, al tipo de cambio de las Naciones Unidas a la fecha de facturación]. El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

"Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA".

Los pagos a contratistas ubicados en un país distinto al del Comprador, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América y se realizará por medio de transferencia bancaria. El costo de la transferencia será deducido del pago ya que es responsabilidad del contratista cubrirlo.

K. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

La propuesta técnica-económica, deberá ser presentada junto con la siguiente documentación:

- Carta debidamente presentada de la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo proporcionado por el PNUD;
- **CV Personal y P11**, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato(a) y por lo menos tres (3) referencias profesionales localizables y los siguientes anexos:
    - Copia del documento de identificación.
    - Indicar el Número de identificación tributaria y el régimen en el que está inscrito.
- **Breve descripción** de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo.
- Propuesta financiera que indique el precio fijo total del contrato de la oferta –todo incluido- , expresado en Quetzales, y sustentado con un desglose de los costos según formato adjunto. El oferente deberá indicar en este punto y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- Términos de Referencia, dicho documento debe estar firmado.

L. Criterios para la selección de la mejor oferta.

A continuación todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

Los criterios de selección a partir del método de puntuación combinada:

A continuación todos los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.

b) Evaluación Preliminar, se evaluará si el contratista cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité de Evaluación realizar la evaluación.

c) Evaluación Curricular (70% de la evaluación), en donde con base a la documentación presentada y utilizado los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

d) Evaluación de propuestas económicas, únicamente los contratistas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en base a sus propuestas económicas, ponderadas con un máximo de 30%.

Criterio	**Puntaje**	
Evaluación curricular.	**Niveles**	**Máxima**
▪ Pensum cerrado en ciencias jurídicas y sociales, criminología, ciencias políticas, ciencias económicas y estadísticas, 25 puntos	25	35
▪ Deseables estudios en ciencias policiales, inteligencia, criminología, tecnologías de información.10 puntos	10	
Experiencia		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Criterio	**Puntaje**	
▪ Mínimo de un (1) año de experiencia laboral, en el sector de justicia, de preferencia en policía, fiscalías, agencias de inteligencia civil u otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, en la obtención manejo y análisis de información.	25	65
▪ Conocimiento del sistema de justicia penal y especialmente sobre las competencias y trabajo que desarrolla el Ministerio Público.	20	
▪ Conocimiento de metodologías y fuentes de investigación, incluidas fuentes electrónicas de Internet, intranet y otras bases de datos	20	
Total		100

Certifico que: los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____